



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN CAUCA**

Correo: j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOSMIL VEINTITRES (2023)

PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: FABIAN ANDRES IDROBO FERNANDEZ
DEMANDADO: CATALINA IDROBO SALAZAR
RADICACION: 190014189003-2020-00147-01

Dando cumplimiento al fallo de tutela ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán Sala Civil- Familia de fecha diecinueve de abril de 2.023, tutelando el derecho fundamental al debido proceso del señor FABIAN ANDRES IDROBO FERNANDEZ, se procede a dar cumplimiento a lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN SALA CIVIL -FAMILIA, Magistrado Ponente JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA.

Por lo anterior expuesto el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, por lo ordenado en la aludida Providencia.

SEGUNDO: ORDENAR al JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN remita el expediente contentivo del proceso radicado al número 190014189003-2020-0014700 que se adelanta en su Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION EN ESTADO
La presente providencia se
notifica por anotación en
Estado Electrónico No. 63

Hoy 24 de abril de 2023

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria